

Programa Institucional de la Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas del Estado de Puebla

Temática 1.

Objetivo 1

Brindar atención a las víctimas de los delitos del fuero común y de violaciones a derechos humanos mediante ayuda inmediata, atención, asistencia, protección y reparación integral.



Estrategia 1

Desarrollar mecanismos que permitan la atención de manera inmediata a víctimas.



Línea de acción 1. Fortalecer los protocolos de actuación para la atención inmediata de las víctimas.

Meta 16.3 Promover el estado de derecho en los planos nacional e internacional y garantizar la igualdad de acceso a la justicia para todos.

Línea de acción 2. Complementar con equipamiento y servicios a las Delegaciones Regionales para la atención inmediata de las víctimas.

Meta 16.3 Promover el estado de derecho en los planos nacional e internacional y garantizar la igualdad de acceso a la justicia para todos.

Estrategia 2

Acompañar en los procesos para la reparación integral del daño de las víctimas.



Línea de acción 1. Fortalecer los protocolos de acción para la atención permanente de las víctimas hasta la reparación integral del daño en todos los entornos de competencia.

Meta 16.3 Promover el estado de derecho en los planos nacional e internacional y garantizar la igualdad de acceso a la justicia para todos.

Línea de acción 2. Propiciar la creación, inscripción y actualización permanente del registro de víctimas.

Meta 16.3 Promover el estado de derecho en los planos nacional e internacional y garantizar la igualdad de acceso a la justicia para todos.

Línea de acción 3. Establecer mecanismos para que las víctimas acudan a todos los beneficios que por su condición tengan derecho.

Meta 16.3 Promover el estado de derecho en los planos nacional e internacional y garantizar la igualdad de acceso a la justicia para todos.

Estrategia 3

Asesorar jurídicamente a las víctimas para su atención integral.



Línea de acción 1. Establecer protocolos de asesoría jurídica dentro de la ayuda inmediata.

Meta 16.3 Promover el estado de derecho en los planos nacional e internacional y garantizar la igualdad de acceso a la justicia para todos.

Línea de acción 2. Fortalecer los esquemas de asesoría jurídica a las víctimas.

Meta 16.3 Promover el estado de derecho en los planos nacional e internacional y garantizar la igualdad de acceso a la justicia para todos.

Línea de acción 3. Representar legalmente a las víctimas hasta finalizar su proceso.

Meta 16.3 Promover el estado de derecho en los planos nacional e internacional y garantizar la igualdad de acceso a la justicia para todos.

Línea de acción 4. Desarrollar asesores especializados para la atención específica de grupos vulnerables.

Meta 16.3 Promover el estado de derecho en los planos nacional e internacional y garantizar la igualdad de acceso a la justicia para todos.

Estrategia Transversal de Infraestructura

Fortalecer la infraestructura y equipamiento que contribuya a la mejor atención de la víctima.



Línea de acción 1. Ampliar la infraestructura actual para una mayor capacidad de atención a víctimas al interior del estado.

Meta 9.1 Desarrollar infraestructuras fiables, sostenibles, resilientes y de calidad, incluidas infraestructuras regionales y transfronterizas, para apoyar el desarrollo económico y el bienestar humano, haciendo especial hincapié en el acceso asequible y equitativo para todos.

Línea de acción 2. Fortalecer la infraestructura tecnológica con base de datos e información electrónica de datos de víctimas.

Meta 9.1 Desarrollar infraestructuras fiables, sostenibles, resilientes y de calidad, incluidas infraestructuras regionales y transfronterizas, para apoyar el desarrollo económico y el bienestar humano, haciendo especial hincapié en el acceso asequible y equitativo para todos.

Estrategia Transversal de Pueblos Originarios
Promover el servicio de atención a víctimas orientada a pueblos indígenas y grupos en situación de vulnerabilidad



Línea de acción 1. Hacer efectiva la atención a grupos vulnerables considerando sus características culturales o aquellas que los hacen estar bajo esa condición.

Meta 10.2 De aquí a 2030, potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todas las personas, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición
Meta 16.3 Promover el estado de derecho en los planos nacional e internacional y garantizar la igualdad de acceso a la justicia para todos.

Estrategia Transversal de Igualdad Sustantiva
Fomentar la perspectiva de género y de derechos humanos en todos los procesos de atención a víctimas



Línea de acción 1. Establecer los mecanismos que en su caso permitan la identificación de víctimas por género.

Meta 5.1 Poner fin a todas las formas de discriminación contra todas las mujeres y las niñas en todo el mundo.
Meta 16.3 Promover el estado de derecho en los planos nacional e internacional y garantizar la igualdad de acceso a la justicia para todos.

Línea de acción 2. Atender de manera oportuna a las víctimas generando registros que en su caso determine cuantificación por rubro de derechos humanos.

Meta 5.1 Poner fin a todas las formas de discriminación contra todas las mujeres y las niñas en todo el mundo.
Meta 16.3 Promover el estado de derecho en los planos nacional e internacional y garantizar la igualdad de acceso a la justicia para todos.
